



GACETA DEL GOBIERNO



Copia

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur N° 300 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de enero de 1992

Número 4

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 464/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3510 de fecha 29 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la

causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de julio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante edicta notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de julio de 1991, seguir constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, por lo que encontrándose debidamente subsanado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de enero de 1992 | No. 4

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISIÓN AGRARIA MIXTA

RESOLUCIÓN: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Choteje, municipio de San Felipe del Progreso Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4702, 4762, 4761, 4764, 4753, 4760, 4759, 481-AI, 4856, 4831, 4703, 0021, 0022, 0020, 0025 y 0023.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 0004, 4868, 6006, 0003, 0026, 0019 y 0024.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria;

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitarse la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesivos a que se refiere el artículo 86 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han librado las pruebas ofrecidas, participando en el juicio tanto los comisionados y la audiencia de pruebas y alegatos los comisionados y la audiencia de pruebas y alegatos en relación a los 86 campesinos que han adquirido nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establece el artículo 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.; 1.- Margarito González; 2.- María Juana Lucio; 3.- Mauricia Flores; y 4.- Isidro Flores López. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.; 1.- María Petra González; 2.- María Francisca; y 3.- María Luisa González. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.- 241613; 2.- 1628863; 3.- 4628864; y 4.- 3626995.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.; 1.- Agapito Sánchez González; 2.- Gregorio Flores Soler; 3.- Rufina Dionisia Flores; y 4.- María Juana García Rafael. Consecuentemente expedídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acreditan como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y regístrese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de agosto de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B. El Secretario, Lic. Pedro Lara Arús.

El Vice Rpt. del Gob. Fed., Lic. J. Amado Cruz Sánchez. El Vice Rpt. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz. El Vice Rpt. de los Compeones, C. Fiorenzo Martínez Montes de Oca. Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2665/91, RANULFO MORENO MEJIA, promueve inscripción sobre el inmueble ubicado en con casa en el construido el cual tiene las medidas y colindancias; norte: 24.10 m con el señor Francisco Velasco, sur: 24.70 m con privada de Alondiga de Granaditas, oriente: 14.75 m con calle Alondiga de Granaditas, que es la de su ubicación del citado inmueble, poniente: 14.75 m con el señor Felipe Robles, con superficie total aproximada 355.00 m el inmueble se encuentra ubicado en Alondiga de Granaditas sin número, domicilio conocido, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx.

El C. Juez dio entrada a su solicitud, y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días para los fines de que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días a partir de que se hace la última publicación Toluca, Mex., a 3 de diciembre de 1991—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cresencio Bles Bautista Ruiz.—Rúbrica

4702.—6, 20 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BLANCA ESTHUA CRUZ RUIZ, por su propio derecho en el expediente número 426/91, relativo al juzgado de Distrito Civil, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se autoriza la publicación de los dictos correspondientes que contendrán una relación acintia de la demanda y se publicarán por tres veces de acuerdo a lo establecido en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la edición en la población donde se haga la oficina, haciéndole saber al demandado GREGORIO GOMEZ ESPINOZA que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, lo que incluye además en la puerta del tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del mencionado plazo. Si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código anteriormente invocado—Tenancingo, Méx., noviembre 18 de 1991. Doy fe—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nino Montz Ramírez.—Rúbrica.

4762.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1824/91

SEÑOR RAUL PADILLA CASTILLO

La señora CARMEN ESPINOSA JUAREZ, nacida en el mes de enero de 1940, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, le demanda la inscripción d lote número 18 de la manzana 150 número en la Avenida Andrés Molina, Colonia Valle de Los Ríos, Segunda Sección, y que en el municipio de Los Reyes, Edo. de Mé

Estado de NMéxico, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina y al poniente: 10.00 m con lote 9. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta Ciudad. Se expide en Texcoco, México, a los 20 días del mes de mayo de 1991—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4761.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1083/91

Tercera Secretaría.

MARTA MADRIGAL DE AGUILAR

FRANCISCO JUAN PEREZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la inscripción, respecto del lote de terreno Núm. 2, de la manzana 481 del Barrio Talabarteros municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote uno; al sur: 14.00 m con lote tres, al oriente: 9.00 m con calle Patoni, al poniente: 8.90 m con lote 52 y 53; haciendo de su conocimiento que deberá abonarse al juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991

Doy fe—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4764.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 699/91

PASTRANA CORONEL CUTBERTA VICTORIA, promueve juicio ordinario civil, usucapión en contra de JUAN ALVARADO GUERREROS, el C. juez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se dirigirá además, en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasa ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, Otumba, Méx., a 19 de noviembre de 1991. Doy fe—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

4751.—12, 24 diciembre y 7 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, la señora SARA ESPINOSA FLORES, está demandando de usted la usucapión, respecto del lote ubicado en la avenida Andrés Molina lote 17, manzana 150, colonia Valle de los Reyes, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con lote 18; al poniente: 25.00 m con lote 10; al oriente: 25.00 m con avenida Andrés Molina; en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1011/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dictó un auto en el que se ordena emplear mediante edictos hacerle saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, aprehendiendo de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juzgado se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo los siguientes y ante las personas señaladas en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho y Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. Doy fe: La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García. Rúbrica.

4760 12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORES MARCO ANTONIO Y MECIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México el señor JOSE GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ, está demandado de usted la usucapión, respecto del lote 18, manzana 159 de la avenida Andrés Molina, colonia Valle de Los Reyes, segunda sección, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Ixtapan; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle Ixtapan; al poniente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina; en con lote 14; al poniente: 10.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con lote 17; al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 21; con una superficie total de 250.00 metros, en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1776/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194, parte primera, del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dictó un auto en el que se ordenó emplear mediante edictos, hacerle saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, aprehendiendo de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juzgado se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo los siguientes y ante las personas señaladas en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho y Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. Doy fe: La C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Cristina Cruz García. Rúbrica.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1835/91-1

RAYMUNDO BRAVO RODRIGUEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil de MARIA ELENA BRAVO ARREDONDO, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública del contrato de compra venta privado que celebramos el diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de una fracción de terreno ubicado en el número tres de la calle de Nicolás Bravo, en el pueblo de San Rafael, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y linderos, se expresarán en el capítulo de hechos de esta demanda. B) El pago de los gastos y costas que origine el juicio, previa regulación y liquidación, medidas y colindancias: al norte: 36.60 m y linda con carretera México-Querétaro; al sur: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al sureste: 14.20 m y linda con propiedad de la vendedora; al suroeste: 53.50 m y linda con andador de la vía del ferrocarril; con una superficie aproximada de 497.70 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo a las siguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Doy fe: C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica

581-AI-12, 27 diciembre y 7 enero

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

HERMINA REYES ORTIZ en el expediente número 1775/91 que tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil fechada el 10 de febrero número 3 de la manzana 178 de la Colonia Estadio de México de esta Ciudad, que mide 11.00 al norte: 11.50 m con lote 2; al sur: en 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con lote 25 con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le impone nota que comparezca por sí o por su representante en el término de treinta días siguientes al de la notificación, pudiéndole querer lo que a su disposición le guste de las frases siguientes: quejarse o no de la demanda en esta ciudad para su ejecución, informar de sus necesidades, aprehendiendo que si no hace lo que se le ordena en su demanda en su sentido negativo se producirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones y la borda por estrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho y Columnas de mayor circulación que se editan en la Ciudad de México en la Ciudad Número Uno de México, en el 16 de febrero de mil novecientos noventa y uno. Doy fe: La C. Segundo Secretario, C. Marcelino Lugo Ríos, Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 2804/91, BEATRIZ RAMIREZ BENITEZ, promovió diligencias de inmatriculación, respecto de los inmuebles ubicados en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, denominados La Laguna y Milpa Grande, por haberlos poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: el primero, con una superficie de 1,634.20 m², que mide y linda: al norte: 23.15 m con María de la Paz Ramírez Benítez; al sur: 3 líneas, una de poniente a oriente 17.15 m otra perpendicular, al sur de 10.60 m quiebra hacia el oriente en 6.00 m con Carlos Eduardo Gutiérrez y calle Licenciado Adolfo López Mateos; al oriente: 78.00 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Bernal; y al poniente: 68.00 m con Graciela Ramírez Benítez; y el segundo con superficie de 3,567.93 m², que mide y linda: al norte: 23.30 m con María de la Paz Ramírez Benítez; al sur: 23.30 m con calle Circuito Adolfo López Mateos; al oriente: 153.13 m con Carlos Ramírez Bernal; y el poniente: 153.13 m con Gabriela Graciela Virginia Ramírez Bernal.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, por tres veces con intervalos de diez días, con el objeto de que si alguna persona se crece con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 4831.—20 diciembre, 7 y 21 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1367/91, JOSE CONCEPCION SANTOS RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un lote de terreno con casa en él construida, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 9.70 m con Pascual Rodríguez y 9.50 m con Francisco Algría; al sur: 19.00 m con José Villalba; al oriente: 17.40 m con Juan y María Valdez; al poniente: en dos líneas, 7.20 m con Pedro Valdez y 10.15 m con Pascual Rodríguez, inmueble que se encuentra ubicado en calle Huipala número 3939, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4793.—6, 20 diciembre y 7 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 503/91, relativo al juicio que el lic. ENRIQUE DEL LA LUZ PRIAS CESARIA y otros endosaríanlo en procuración de BANCO INSTITUCIONAL, S.N.C. en contra de RICARDO MURILLO FRANCO y otra. El C. Juez señaló las trece líneas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y dos para que tenga certificativo la cuadra: alquilerada de remate de un bien inmueble ubicado en Josefina Ortiz de Domínguez No. 102 1^{er} piso 16 d^o Septiembre Col. Centro, en Santiago Tlalnepantla, M^{ex}, el cual mide y linda: al norte: 18.95 m con María Gutiérrez Vda. d. Mates

y Ma. Dolores Hernández Gutiérrez; al sur: 18.85 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 18.72 m con Irene Reyes Alvirde y al poniente: 18.72 m con calle Josefina Ortiz de Domínguez. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle Méx., bajo la partida 917 a fojas 239 del Vol. X, Sección Primera, Libro 10, de fecha 20 de julio de 1983.

Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de 9 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, con deducción de un diez por ciento, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de diciembre de 1991. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 9021.—7, 10 y 15 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 555/91. Dedicado del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFREDO HERNANDEZ PORANTES, en su carácter de asoderado general del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., y en contra de JESÚS ALVIRDE ALCANTARA Y MARGARITA DE LA LUZ CASTILLO SAMANIEGO, el C. Juez señaló las diez horas del día 30 de enero de 1992, para que tenga certificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio que lo fue, inviolable que se calcula. Casa habitación Propietario.—JESÚS ALVIRDE ALCANTARA Y MARGARITA DE LA LUZ CASTILLO SAMANIEGO ubicación. Conjunto Los Robles ubicada en el número 233 de la calle de Guadalupe Victoria del fraccionamiento Los Cedros en el municipio de M^{orelos}. Características urbanas: clasificación de la zona: Habitacional de interés social. Demolidad de Construcción: 70%. Densidad de población: Regular. Tipos de Construcción que dominan en la zona: Habitacional de interés social. 3 niveles. Servicios Municipales: Completos: energía eléctrica, agua potable, drenaje, pavamentos asfaltado público, teléfono, gas, CALIF. Transversales. Limitaciones: Medidas y colindancias: norte: 7.00 m, con lote 21; sur: 7.00 m, con calle de acceso; oriente: 10.10 m y el lote 24; poniente: 14.50 m con lote Núm. 13. S. superficie: 101.81 m². Características generales del inmueble: superficie de construcción: 92 m². Cobertura vertical: Un regular estado de uso: 1.14 aproximada de uso: 7 años, calidad de proyecto: 1.5/10. Tipificaciones: Casa habitación de desarrollada en dos niveles, en la planta alta cuenta con tres recámaras y un baño completo, planta baja cuenta con una sala comedor, cocina, cuarto de servicio en la parte de enfrente tiene acceso para un carro y un pequeño taller. Obra negra: Muros de maçonería de piedra blanca. Portada de concreto. Muros de tabique reforzado. Techos de concreto armado. Aislados interiores y exteriores de cemento. Arribadas: WC. Ideal Standard. Carpintería: Puerta principal y la de los recámaras tienen closet, terminación laqueada de pintura. Cerrajería: Tipo Standard. Vidriería: Vidrios de 0.093 MN de espesor. Instalaciones sanitarias: completas. Instalación eléctrica: completa y completa. Avaluos físicos: Rentas mensuales: m² 100 pesos diarios anual. Valor del terreno: 101.50 m² a 759.000/00. Valor total del terreno y construcción: \$905,509,160.00 (NOVENTA MILLON PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS) 00/100 MN. Anunciándose su venta por medio de edictos y se publicará en el periódico GACETA DEL ESTADO, y en tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos en la tabla en los estrados de este juzgado, convocando postores que sirvan de base para el remate la cantidad de NOVENTA MILLON PESOS QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1991. Doy fe.—El C. Secretario, Lic. G. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 922.—7, 10 y 15 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

F.º No. 165789 JORGE CASTILLO COLOMOS en contra de HECTOR CHICO Juecho Ejecutivo Mercantil, se citó a las partes a la primera almoneda según auto de fecha 29 de noviembre de 1991, que a la letra dice: AUTO: A sus autos el escrito de cuenta, visto se contiene como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411, d. l Código de Comercio enunciense lo siguiente: se lo publica en los pueblos cambiados por medio de edictos, en primera almoneda y publiquese por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y tabla de aviso de este juzgado señalándose los cinco horas del día 14 de enero de 1992, para lo que se tiene verificativo en el local de este juzgado dicha almoneda, sirviendo de base la cantidad por lo que respecta al automóvil marca Chevrolet de ocho millones de pesos, Paletera marca "Nieto", Variante, por la cantidad de quinientos mil pesos, refrigerador de Paleta marca Nieto, por la cantidad de ochocientos mil pesos, ejemplo de paleta marca visible por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos valores estos que se dictaron por dictamen pericial que obra en autos, convénciense a posteriores Notificaciones.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, dentro de Chalco, Mex., a 18 de diciembre del año de 1991. Doy fe: El C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Mireya R. Ríobrera. P.R.P. 020 7-8-9-0-0-0

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 100704-101-A
RICARDO GONZALEZ GONZALEZ, propietario de una vivienda particular ubicada en la calle de Ignacio Zaragoza número 121, localizado en la Avenida Hidalgo en el Barrio de Nogales, de acuerdo a acuerdo de divorcio firmado en Toluca, Mex., que establece la parte 71.50 m² en calle D. I. Gutiérrez s/n con Ignacio González Chavarría en el lado poniente, 13.50 m² en calle Ignacio Chávez en la parte suroriental y total estrenada de 965.25 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Mex., Páginas 116 y 127, Doy fe: El Señor Secretario Civil, Acuerdo C.P.D. Miguel Panadero Zúñiga. Rúbrica 0205 7-22 enero y 6 febrero

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANITO FERNANDEZ MIRANDA

TERESA MARTINEZ LIZARDO, en el expediente número 1179.90, ante se trate en este juzgado, le da aviso de la vía en la cual avía la demanda, dí 5 de febrero número 9, de la calle número 232, de la colonia Unidad al Sur Ciudad de México, de esta Ciudad, y Linda al Norte: 2075 m con calle 10, al sur: 2075 m con calle 9 al oriente: 1000 m con calle al poniente: 10.00 m con calle 20, obra una superficie de 207.50 m². Informándose su dominio, se le emplaza para que comparezca a contestar lo demandado en el término de 30 días corridos, a partir del siguiente al de la ultima notificación previniéndole señale domicilio en este circuito para dar notificaciones, con el anotamiento que de no hacerlo, se tendrá constancia la demanda en sentido negativo signándose el fondo en su rebeldad y las subsiguientes notificaciones se le harán por edictos.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Mex., un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado en el presente a los 6 días del mes de diciembre de 1991. Doy fe: El C. Primer Secretario Civil Acuerdo 116. M.º 2º en el Oficina Lina Rengel. Rúbrica. 0205 7-17 y 30 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14351. MIRIVIA GARCIA RAMOS, propietaria inmatriculada administrativa, ante mi nombrado oficina en la calle Hombres Hísticos s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, norte y otra de Tolosa, Méx., norte y Linda al norte: 26.35 m con Calle Sanchez al sur: 26.35 m con la calle Hombres Hísticos al frente al sur: 23.85 m con privada Hombres Hísticos al pie: 24.35 m con Joaquín Luis García.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo. El C. Registrador de la Propiedad. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0205 7-17 y 30 enero.

Exp. 14348. RAUL GONZALEZ LAPIA, propietario inmatriculado administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, norte y otra Toluca, Méx., norte y Linda al norte: 30.80 m con calle Ignacio Silvestre y Silvano Martínez al sur: 30.80 m con Ignacio Vélez al pie: 12.00 m con callejón sin nombre al lado de la calle de Hidalgo.

Rúbrica de Raúl G. L.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo. El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0205 7-17 y 30 enero.

Exp. 14352. FRADILIN LAMARCA, propietario inmatriculado administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hombres Hísticos s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, norte y otra de Tolosa, Méx., norte y Linda al norte: 24.00 m con calle Francisco Villa entre Calle Sanchez y Calle 20, obra una superficie de 24.00 m² Linda con calle Hombres Hísticos al sur: 24.00 m Linda con calle Francisco Villa al pie: 24.00 m Linda con calle Francisco Villa.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo. El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0205 7-17 y 30 enero.

Exp. 14355. ISABEL MARTINEZ GONZALEZ, propietaria inmatriculada administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Hombres Hísticos s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, norte y otra de Tolosa, Méx., norte y Linda al norte: 17.00 m con Francisco Vázquez al sur: 17.00 m Linda con calle Francisco Vázquez al sur: 24.35 m con Joaquín Luis García al pie: 24.30 m Linda con Melchor Echeverría.

Rúbrica de 17.30 m.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo. El C. Registrador. Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. Rúbrica. 0205 7-17 y 30 enero.

Exp. 11514/91 DOLORES CORONA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 171.00 m con Refugio Valencia y C. Torres; sur: 169.30 m con Emilio González Olvera; oriente: 42.50 m con Francisco Higuera; poniente: 42.50 m con Refugio Valencia y Pablo Flores; superficie aproximada de: 7,231.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11244/91, FELIX JUAREZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Florentino Juárez; sur: 21.20 m con Esteban Juárez Conde; oriente: 28.00 m con calle Zapotitlán; poniente: 28.00 m con Raúl Hernández Juárez; superficie aproximada de: 560.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11228/91 LUCIO FAUSTO PALACIOS M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con Gloria Palacios y Angela Rosas; sur: 12.00 m con calle La Unión; oriente: 50.00 m con Rosa Palacios; poniente: 50.00 m con Elena Martínez Rivera; superficie aproximada de: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11239/91 AURELIA CONDE PRADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Andrés Conde Castro; sur: 13.00 m con calle de la Unión; oriente: 23.00 y 12.00 m con María Conde Rivera; poniente: 35.00 m con Higinio Ortiz Gutiérrez; superficie aproximada de: 419.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11231/91 JUANA ZEFERINA FUJORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Israel Sánchez Plaza; sur: 22.00 m con calle Tebanco; oriente: 7.00 m con Santiago Flores Conde; poniente: 65.00 m con Bibiano Hernández Juárez; superficie aproximada de: 1,350.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11254/91, ERNESTO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tebanco; 4 m con Patricio Castillo; sur: 14.00 m con calle la Unión; oriente: 100.00 m con Lucio Palacios Martínez; poniente: 43.00 m con Jerónimo González Martínez, 57.00 m con Patricio Castillo Nieto; superficie aproximada de: 1,172.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11243/91, ESTEBAN JUAREZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 21.20 m con Félix Juárez Conde; sur: 22.40 m con calle Galeana; oriente: 28.10 m con calle Zapotitlán; poniente: 30.08 m con Teresa Alatorre Montiel; superficie aproximada de: 674.75 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11241/91, MARIA CONDE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Pérez Ramírez; sur: 7.00 m con calle la Unión 3.00 m con Aurelia Conde Prado; oriente: 74.00 m con Concepción Castro Rosales; poniente: 23.00 m con Aurelio Conde Prado, 57.00 m con Andrés Conde Castro; superficie aproximada de: 671.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11227/91, ANGELA ROSAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Tebanco; sur: 6.00 m con Lucio Fausto Palacios; oriente: 50.00 m con Zenaida Tequianes Palacios; poniente: 50.00 m con Gloria Palacios Martínez; superficie aproximada de: 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11238/91, CASIANO PRADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.60 m con domicilio conocido; sur: 20.40 m con calle de San Pedro Nexapa; oriente: 100.00 m con Lupita González Gutiérrez; poniente: 100.00 m con Florencio Rivera Flores; superficie aproximada de: 2,150.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4868—27 diciembre, 2 y 7 enero

Exp. 11223/91, ODILON RAMIREZ CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Galeana; sur: 16.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Antonio Prado Rivera; poniente: 100.00 m con Av. Sáchez Ramírez; superficie aproximada de: 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de octubre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11236/91, PAULINO PEDREGAL GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.50 m con Endalio Pedregal; sur: 24.00 m con camino sin nombre; oriente: 45.00 m con calle; poniente: 46.00 m con Lázaro Cárdenas; superficie aproximada de: 1,692.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de octubre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11239/91, ODILON RAMIREZ CASTRO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Galeana; sur: 16.00 m con camino sin nombre; oriente: 132.00 m con Antonio Prado Rivera; poniente: 100.00 m con Av. Sáchez Ramírez; superficie aproximada de: 1,720.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de octubre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11252/91, MARIA MAGDALENA RIVERA DE ARENAL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.25 m con Roberto Herández Menchaca; sur: 12.25 m con calle Tlapanal, oriente: 36.00 m con Clemente Rivero Trujillo; poniente: 36.00 m con Ulises Ríos Hernández; superficie aproximada de: 375.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de noviembre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11253/91, CLEMENTE FLORES RIVERA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.25 m con Benjamín Ríos; 12.25 m con calle Francisco I. Madero; oriente: 47.00 m con Olga Fernández Pineda; poniente: 47.00 m con Isidro Flores Sáenz; superficie aproximada de: 824.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de noviembre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11224/91, EULALIO PEDREGAL MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 23.05 m con Paulino Pedregal García; oriente: 46.00 m con calle división; poniente: 46.00 m con Liandra López Juárez; superficie aproximada de: 1,069.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de octubre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11237/91, CASIANO PRADO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro Prado Ramírez; sur: 20.00 m con calle Galeana; oriente: 20.00 m con Jesús Cende Prado; poniente: 20.00 m con calle Zapotilla; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de octubre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11255/91, OLETHIO PEDREGAL UBARRA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Galeana; sur: 17.00 m con calle Juan Pedregal Martínez; oriente: 15.00 m con calle 12.00 m con Juan Pedregal Martínez; poniente: 17.00 m con calle 8 de Octubre, superficie aproximada de: 486.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de noviembre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11252/91, ESTEBAN MARINELLI, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.50 m con calle Pedro Cárdenas; sur: 18.50 m con calle Juan Pedregal Martínez; poniente: 10.00 m con calle 8 de Octubre, superficie aproximada de: 386.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de noviembre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11247/91, EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.60 m con calle Tlapanal; sur: 27.60 m con Francisco Serrano Ruiz; oriente: 29.00 m con calle 8 de Octubre, poniente: 29.00 m con calle 12.00 m con calle 8 de Octubre, superficie aproximada de: 5,694.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 28 de octubre de 1991. C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica:
4868.- 27 diciembre, 2 y 7 enero.

Exp. 11245/91, FLORENTINO JUAREZ PEDREGAL, promovió inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexaso, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, norte y linda; norte: 17.00 m con calle de la Unión; sur: 20.00 m con Félix Juárez Coade; oriente: 40.55 m con calle Zapotitlán; poniente: 37.86 m con Raúl Hernández Juárez; superficie aproximada de: 723.27 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.— Rúbrica

4868. 27 diciembre, 2 y 7 enero

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 889/91, SILVANO DELGADO REYES, promovió inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Viejo, ejido de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, norte y linda; norte: 15.00 m con carretera; sur: 14.40 m con Juana Reyes Osorio; oriente: 5.20 m con Alberto Martín y López poniente: 4.50 m con Alfonso Delgado Aguirre

Superficie aproximada de: 71.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Ávila.— Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 841/91, VILIOULLO BAUTISTA HERNANDEZ, promovió inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Rancho ejido de Santa Tomás de los Plátanos, ejido de Valle de Bravo, norte y linda; norte: 37.00, 54.00, 98.27 y 113.00 m; sur: 35.00, 50.00, 25.80 y 112.00 m con ejido del C.E.P. oriente: 10.00 con planta de bombas; poniente: 87.00 con ejido al norte.

Superficie aproximada de: 1,724.00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 9 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Arturo Cisneros Ávila.— Rúbrica

6006. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O S

Exp. 176/91, SRA. RAÍN SANTOS PRISCIANO, promovió inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Gómez, denominado "Caja de Agua del Naranjo", ejido de Sultepec, distrito de Sultepec, norte y linda; oriente: 6.00 m colinda con la propiedad de Benito Santos Flor; sur: 1,641.30 m colinda con la propiedad de Dámaso Hernández Soto; oriente: 1,180.00 m colinda con la propiedad Franklin Vences Mier; y poniente: 1,722.60 m colinda con el ejido del Gavilán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.— Rúbrica.

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 177/91, VALENTE FLORES PEÑA, promovió inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María municipio de Tlalpan, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 420.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Rafaela; sur: 420.00 m colinda con propiedad del Sr. Gregorio Franco; oriente: 420.00 m colinda con propiedad de Encarnación Mameli; poniente: 420.00 m colinda con propiedad de la Sra. Petra Rafaela.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Arturo López Cruz.— Rúbrica.

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 178/91, JOSE LUIS SANTOS MENDOZA, promovió inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Toreal, municipio de Tlalpan, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 750.00 m colinda con propiedad de Bernardo Reyes; sur: 750.00 m colinda con propiedad de Benjamín Aviles Gutiérrez; oriente: 920.00 m colinda con propiedad de Rafa. L. Ruiz; poniente: 920.00 m colinda con propiedad de Bernardo Reyes.

Superficie aproximada de: 60,423.34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Arturo López Cruz.— Rúbrica.

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 479/91, BERNARDO GARCIA CAYARO, promovió inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle Cruz, ejido de Tlalpan, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 425.68 m colinda con Vicente Martínez Morón; sur: 425.68 m colinda con Gerardo Cárdenas Del Rio; oriente: 111.00 m colinda con Ciro Estrada Rosas; y poniente: 111.00 m colinda con Simeón González Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.— Rúbrica.

6006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 174/91, HORACIO SÁNCHEZ LANDA, promovió inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Huayacan, ejido de Tlalpan, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 12.00 m colinda con la propiedad de Francisco H. Chávez; sur: 12.00 m colinda con la propiedad del Sr. Salvador Alfonso Alfonso; poniente: 12.00 m colinda con el ejido de Vicente Robles; y oriente: 24.00 m colinda con la propiedad del Sr. Alberto Nelly Chávez.

Superficie aproximada de: 1,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.— El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.— Rúbrica.

6006. 2, 7 y 10 enero

Expo. 181/91, MARTINA CALDERON PEDROZA, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 420.00 m con propiedad de Leobardo Santos Martínez; sur: en dos líneas: 310.00 m colinda con parcela escolar y pueblo de San Juan Tetitlán; oriente: 85.00 m colinda con propiedad de Flavia Santos Martínez; poniente: en dos líneas: 50.00 m y colinda con tierras comunales de Tlaltaya y 200.00 m colinda con Pedro Rojas Ramírez.

Superficie aproximada de: 9.906.60 Has.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0606 2 7 y 10 enero.

Expo. 182/91, MARDONIO GUERRERO SANTOS, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: parte: 30.00 m colinda con un callejón; sur: 35.00 m colinda con propiedad del Sr. Armando Díaz Brillas; oriente: 35.00 m colinda con propiedad de la Señ. Elyba Calderón; poniente: 75.00 m colinda con la carretera No. 101.

Superficie aproximada de: 996.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0606 2 7 y 10 enero.

Expo. 183/91, HUMBERTO BRITO LOPEZ, promueve hipotecación administrativa, sobre terreno con edificación ubicado en Tlaltaya, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en dos líneas 6.00 m y 8.00 m colinda con Arturo Reyes Ruiz; sur: en dos líneas 6.00 m y 4.00 m y colinda con camino vecinal; oriente: en dos líneas 15.00 m y 16.00 m y colinda con calle de Piedra Aserrada; poniente: 15.00 m y 60.00 m y colinda con camino vecinal.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0606 2 7 y 10 enero.

Expo. 184/91, SABAS SANTOS MARÍNEZ, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 960.00 m y linda con el Sr. Enilio Encarnación y en 960.00 m colinda con el Sr. Santos S. Álvarez; oriente: 812.00 m colinda con el Sr. Juan Espejel y el mismo Reuli; poniente: 912.00 m colinda con carretera del Troquel.

Superficie aproximada de: 77.952.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0606 2 7 y 10 enero.

Expo. 185/91, CANDIDO PEREZ BENITEZ, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Reparto, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 622.00 m colinda con Armando Martínez; sur: 670.00 m colinda con propiedad de Esteban Lautaro; oriente: 280.00 m colinda con la carretera que conduce de San Pedro Licona hacia Arcelia Guerrero; poniente: 225.00 m colinda con el ejido de San Pedro Licona Tlaltaya, México.

Superficie aproximada de: 16.692.22 Has.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0606 2 7 y 10 enero.

Expo. 187/91, SORIANO VILCOS JUAN, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 40.00 m en linda con Graciano Soriano Benítez; sur: 40.00 m en linda con Gregorio Soriano Benítez; oriente: 12.00 m colinda con carretera que conduce a Santa María; poniente: 12.00 m en linda con Gregorio Soriano Benítez.

Superficie aproximada de: 481.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

Expo. 188/91, ERASMO GARCIA, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Matilde de Tetitlán, mide y linda: norte: 15.00 m en linda con el Ejido Ejido de Santa Matilde; sur: 15.00 m en carretera que conduce a Santa Matilde; oriente: 15.00 m colinda con el Ejido Ejido de Santa Matilde; poniente: 15.00 m en linda con el Ejido Ejido de Santa Matilde.

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

Expo. 189/91, MILITON ROBERTO DE MONDRAGÓN, promueve hipotecación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Licona, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 14.00 m con Alvaro Venegas; sur: 14.00 m en linda; oriente: en linda que conduce a la Escuela Primaria; poniente: 24.00 m colinda con Zenobia Flores; superficie: 364.00 m² colinda con monte.

Superficie aproximada de: 364.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la presentación y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para poder saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0606 2 7 y 10 enero.

Exp. 190-91, BALTAZAR ALPIZAR VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 1,379.69 m colinda con el Sr. Sabas Santos Martínez; sur: 1,396.00 m colinda con propiedad de Heradio Vallejo Santos; oriente: 781.00 m colinda con propiedad de Esteban Díaz Bustillo; poniente: 2001.00 m colinda con propiedad de Pedro Rojas Ramírez.

Superficie aproximada de: 199.46,94.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 191-91, ADAN ESTRADA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltaya, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 16.00 m colinda con calle Principal; sur: 16.00 m colinda con camino vecinal; oriente: 36.60 m colinda con casa habitación del señor Luis Martínez Medina; poniente: 36.00 m colinda con la casa habitación del sr. Héctor Estrada López.

Superficie aproximada de: 4m. 11 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 192-91, R.M. LAZARO OCAMPO DIAZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Bosque", denominado "Los Pájaros", avenida de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 528.00 m colinda con propiedad de Nicanor Flores; Oriente: 378.67 m colinda con propiedad del C. Doctor Andrés Márquez; oriente: 384.64 m colinda con propiedad del C. J. Matilde Flores Vázquez; poniente: 301.00 m colinda con propiedad de J. Matilde Flores Vázquez; poniente: 200.00 m colinda con propiedad del C. Alfonso Pérez Escudero; se indica que dentro de estos medios se encuentra un lote de 100 m colinda propiedad del C. Alfonso Pérez Ortiz.

Superficie aproximada de: 5,417.94 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 193-91, MARCIAL EGIPICIA OCAMPO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 569.60 m colinda con Sáenz Carabajal; sur: 561.00 m colinda con Armando Popoca Ocampo; oriente: 670.00 m colinda con Cárdenas Flores; poniente: 630.00 m colinda con Pepe Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 194-91, MA. DEL CARMEN CAYETANO LLOX, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de Tepilar, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; sur: 1,005.00 m colinda con la Ruta 0006.

Rodolfo Popoca Ocampo y Cenorino Popoca Ocampo; sur: 1,319.00 m colinda con la propiedad de Nahum Estrada Ocampo; oriente: 0.00 m colinda con propiedad de Hipólito Valentín Cruz; poniente: 313.00 m colinda con el Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 196-91, THESFORO MARCELINO JULIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitla, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 430.00 m colinda con la propiedad de Abelardo Vivero; sur: 450.00 m colinda con propiedad de Jesús Benítez; oriente: 434.00 m colinda con propiedad de Pedro Flores; poniente: 431.00 m colinda con propiedad de Abelardo Vivero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 197-91, ANA MARIA FLORIBEL PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pinar, manejado de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 240.00 m colinda con propiedad de Lázaro Vargas Rodríguez; sur: 466.00 m colinda con propiedad de Saúl Sánchez; oriente: 470.00 m colinda con el Río de San Mateo; poniente: 229.00 m colinda con propiedad de Alfredo Soriano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 198-91, ANA MARIA FLORIBEL PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 1,000.00 m colinda con la propiedad de Francisco de la Torre; sur: 1,000.00 m colinda con la propiedad de M. del Carmen Rosales; poniente: 400.00 m colinda con la propiedad de M. del Carmen Rosales; oriente: 400.00 m colinda con la propiedad de Juan Palomo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 199-91, IGNACIO ENCARNACION BENITEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 1,340.00 m colinda con la propiedad del C. María Encarnación Benítez; sur: 1,340.00 m colinda con la propiedad del Sr. Víctor Sánchez; oriente: 300.00 m colinda con la propiedad de Encuentro Madero; poniente: 1,333.00 m colinda con las propiedades de los C.C. Encuentro y María Encarnación Benítez.

Superficie aproximada de: 1961.90 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

Exp. 200/91, EMILIO JAIMES MENA Y CONSTANTINO ORTIZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 530.00 m colinda con propiedad del Sr. Cándido Bernal Vásquez; sur: 576.50 m colinda con propiedad de los señores Zaragoza; oriente: 628.00 m colinda con propiedad de los terrenos de la comunidad de la Cueva, Tlaltaya, Méx., poniente: 106.00 m colinda con la propiedad del señor Julio Mena Bernal.

Superficie aproximada de: 20-35-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 201/91, EPIFANIO RIVERA BENÍTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de la Cuadrilla, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 45.00 m colinda con María Velázquez; sur: 110.00 m colinda con Domingo Ruiz Prisciliano; oriente: 262.00 m colinda con Sergio Rivera Benítez; poniente: 262.00 m colinda con Vicente Lagunas Martínez.

Superficie aproximada de: 3.00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 202/91, RUBÉN VENECES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltaya, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 27.00 m con Palacio Municipal; sur: 27.00 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 7.50 m con Plaza Júarez; poniente: 17.00 m con propiedad señores Jaramillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 203/91, ELEJIGENIO CARDOSO VENECES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 21.00 m con Río Santa María; sur: 34.00 m con Manuel Estrada García; oriente: 245.00 m con Raymundo Cardoso Flores; poniente: 345.00 m en tres líneas con Juan Bahena y fondo leval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 204/91, RODOLFO POPOCA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, denominado "La Parota", municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, norte y linda; norte: 540.00 m colinda con la propiedad de Octavio Popoca Ocampo; sur: 378.00 m colinda con la propiedad de Amando Popoca Ocampo; oriente: 290.00 m colinda con la propiedad de Santos Gregorio; poniente: 270.00 m colinda con la propiedad de Amando Popoca Ocampo.

Superficie aproximada de: 12,852.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

0006. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1265/91, BERNARDO TRUJILLO RIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación en el construido ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, norte y linda; norte: en dos líneas: 106.90 m en una con Maximino Ayala Jaramillo y 21.00 m en la otra con Francisco Fuentes; sur: en dos líneas: 95.40 m en una con Antonio Ayala Jaramillo y 12.60 m en la otra con Concepción Millán de Moriyama; oriente: en dos líneas: 28.50 m en una con carretera a Ixtapan de la Sal y 42.80 m en la otra con Maximino Ayala Jaramillo; poniente: en dos líneas: 42.00 m en una con Antonio Ayala Jaramillo y 29.60 m en la otra con Concepción Millán de Moriyama.

Superficie aproximada de: 4,090.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 783/91, HUMBERTO CONTRERAS ASI ASI, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Acambay, Méx., norte y linda; norte: 8.50 m con Francisco Peña; sur: 8.50 m con arroyo; oriente: 92.00 m con Díaz L. Domínguez y poniente: 93.65 m con Francisco Peña. Superficie: 783.65 m².

Publicarse en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Mex., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Graciela Zárate Aspíz, Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 782/91, HUMBERTO CONTRERAS ASI ASI, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Acambay, Méx., norte y linda; norte: 73.00 m con Francisco Buntar; sur: 82.00 m con Gonzalo Guadalupe; oriente: 52.00 m con arroyo y poniente: 89.00 m con Félix Apóstol. Superficie: 4,436.00 m².

Publicarse en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Mex., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Graciela Zárate Aspíz, Rúbrica

0006. 2, 7 y 10 enero

Exp. 757-91, JORGE CRUZ LORENZO; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Mex., norte y linda; norte, 57.00 m con Carlos Cárdenas, sur, 75.80 m con calle; oriente, 59.50 m con José Martínez y poniente, 71.00 m con José Cárdenas. Sup. 4,332.60 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Mex., a 18 de diciembre de 1991. El C. Registrador. Lic. Mx. Guadalupe Zepeda Aguirre. —Rúbrica.

Exp. 758-91, VICTORIANO RODRIGUEZ CRUZ; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Rancharia de Mevo, Atlacomulco, Mex., norte y linda; norte, 128.00 m con ejido de San Pedro de los Metates; sur, 61.80 m con Susana Becerril y Dámaso Rodríguez; oriente, 68.00 m con Sabina Gómez y poniente, 50.00 m con Dámaso Rodríguez. Sup. 5,614.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Mex., a 18 de diciembre de 1991. El C. Registrador. Lic. Mx. Guadalupe Zepeda Aguirre. —Rúbrica.

Exp. 754-91, FERNANDO CONTRERAS ISLAS; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Pueblo Nuevo, Atotonilco el Chico, Hgo., norte, 15.80 m con camino sur Acatlán, Mex., norte y linda; norte, 16.35 m con callejón y poniente, 18.30 m con José Francisco Flores. Sup. 47.53 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Mex., a 18 de diciembre de 1991. El C. Registrador. Lic. Mx. Guadalupe Zepeda Aguirre. —Rúbrica.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 317-1058-91, JUANINO GONZALEZ NAVA; promueve inmatriculación administrativa del predio ubicado en Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., norte, 10.00 m con calle Independencia; sur, 10.00 m con calle Independencia; oriente, 10.00 m con calle Independencia; poniente, 10.00 m con calle Independencia. Sup. 100.00 m².

Publíquese en la Gaceta del 343-10-92.

El C. registrador dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparables al dictado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

Gac. 7-10 y 18 de enero

Exp. 318-1058-91, LEONARDO BERNAL LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en Pueblo Nuevo, Atl. Chico, San Sebastián, al norte de Malinalco, Hgo., norte, 15.00 m con calle y linda; sur, 18.00 m con calle Independencia; oriente, 18.00 m con calle Independencia; poniente, 18.00 m con calle Independencia. Sup. 108.00 m².

Publíquese en la Gaceta del 343-10-92.

El C. registrador, dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparables al dictado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de noviembre de 1991. El C. Registrador. Lic. Francis González Casañeda. —Rúbrica.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 317-1058-91, FELIX CARBAJAL HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia, No. 2 en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Mex., distrito de Tenango del Valle, norte y linda; norte, 83.50 m con Salvador Avila; sur, 72.50 m con el Sr. Juan Avila; oriente, 20.00 m con barranca; poniente, 20.00 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparables al dictado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

Gac. 7-10 y 18 de enero

Exp. 318-1058-91, SALVADOR AVILA CARBALLO; promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 2 en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Mex., distrito de Tenango del Valle, Mex., norte y linda; norte, 89.40 m con el Sr. Pablo Avila; sur, 13.80 m con la Sra. Eva Carballo Hernández; oriente, 14.00 m con barranca; poniente, 15.00 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparables al dictado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

Gac. 7-10 y 18 de enero

Exp. 319-1058-91, JUANINO ISABEL GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Juanito, 1 Cto. 3 de San Francisco Putla, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., norte, 10.00 m con calle Independencia; sur, 10.00 m con calle Independencia; oriente, 10.00 m con calle Independencia; poniente, 10.00 m con calle Independencia. Sup. 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparables al dictado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

Gac. 7-10 y 18 de enero

Exp. 323-1059-91, CARLOS MEJIA GUADARRAMA; promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio particular en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Mex., distrito de Tenango del Valle, norte y linda; sur, 10.00 m con el Sr. Alfonso Mejia Pérez; sur, 10.00 m con el Dr. Ignacio Mejia Pérez; sur, 10.00 m con el Sr. Roberto Mejia Guadarrama; oriente, 10.00 m con el Sr. Roberto Mejia Guadarrama; poniente, 8.00 m con calle Independencia.

Publíquese en la Gaceta del 343-10-92.

El C. registrador, dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparables al dictado. Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles. —Rúbrica.

Gac. 7-10 y 18 de enero

Esp. 321/1060/91, SILVERIO VICENTE REYES CASTRO-JON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número en San Isidro, Pátzcuaro municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 26.05 m con María Elena Reyes Manarriz; sur: 17.30 m con Felipe Maya Arias; oriente: 19.00 m con los libadores del pueblo y entrada libre de tres metros; poniente: 18.50 m con Petra Nava Guadarrama.

Superficie aproximada de: 406.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Esp. 322/1046/91, ULPIA PEDROZA NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia Pátzcuaro, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 27.35 m con calle 5 de Mayo número 4; sur: 27.35 m con la calle Niños Héroes número: 65.49 m con Cecilio Gómez Escudero y Ávila Escamilla; poniente: 65.49 m con Agustín Issasi Guadarrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Esp. 323/1032/91, JENIS SUAREZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 20, en San Francisco Pátzcuaro, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 10.40 m con callejón sur: 10.70 m con Agustín Issasi; oriente: 14.80 m con Carlos Méndez Plaza; poniente: 14.80 m con Hilario Alvarez Vélezquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Esp. 324/1038/91, C. QUINTILIA BAZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la legendaria No. 37, en San Francisco Pátzcuaro, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 39.60 m con Baldemar González Issasi y 36.40 m con Heriberto Issasi Quiroz; sur: 28.75 m con Adolfo Pérez; 36.30 m con Ezequiel Pérez Carbajal; oriente: 7.70 m con calle Independencia y 8.75 m con Adolfo Pérez; poniente: 14.30 m con Heriberto Isidro Quiroz y 5.20 m con Heriberto Issasi Quiroz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Esp. 325/1033/91, ROBERTO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Pátzcuaro, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 44.26 m con Agustín Issasi; sur: 43.26 m con Aurelio Guadarrama oriente: 57.97 m con Roberto García poniente: 7.17 m con Benito Maya.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Esp. 326/1051/91, BENIGNO IRASAI GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Pátzcuaro, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 282.00 m con callejón sur: 227.00 m con Cecilia Pedreza y Cecilia Guadarrama; oriente: 14.60 m con Lázaro Cárdenas Rodríguez y Carlos Mejía; poniente: 14.60 m con Cecilia Pedreza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Esp. 327/1031/91, AGUSTINA MANGARREZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Pátzcuaro, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Mex., norte: 10.00 m con callejón sur: 10.00 m con Agustín Issasi; oriente: 14.00 m con callejón Poniente: 14.00 m con callejón Poniente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mex., a 23 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUHTÉLAN

EDICTOS

Esp. 12181/91, GUADALUPE MUÑIZ DE URBAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Cuauhtélan, Jalisco, sur: 143.97 m con calle de Tijerete; sur: 123.00 m con Alfonso Urbina Bermúdez oriente: 94.00 m con callejón poniente: 94.00 m con Ma. Gómez, sur: 143.97 m de Urban.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuauhtélan, México, a 13 de octubre de 1991. El C. Registrador. Lic. Jesús Gómez Gilvez -Rúbrica.
0026,-7, 10 y 15 enero.

Exp. 22980/91, MA. CONCEPCION URBAN DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 126.50 m con Ana Urbán Cervantes; sur: 86.00 m con Joel Urbán Cervantes; oriente: 386.00 m con Onésimo Cedillo, Graciano Solano, Luis Urbán Bernáldez y Cítilo Urbán (Bernáldez); poniente: 287.60 m con Jesús Urbán y Ana Urbán Cervantes.

Superficie aproximada de 35,785 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez. Rúbrica.

0026--7, 10 y 15 enero.

Exp. 22982/91, ALFONSO URBAN BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 147.00 m con Onésimo Cedillo; sur: 148.50 m con Joel Urbán; oriente: 143.40 m con canino público; poniente: 139.00 m con Concepcion Urbán de Urbán.

Superficie aproximada de 20,868 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez. Rúbrica

0026--7, 10 y 15 enero.

Exp. 4263/91, MARINA CORTES SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Coronamiento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 122.70 m con Raúl Urbán Bernáldez, sur: 140.00 m con don Joaquín Cerdito, este: 127.00 m y el surtidor de 65.00 m, que desemboca al sur de 127.00 m y el surtidor de 65.00 m que desemboca al sur de 127.00 m con avenida Santa Lucía, poniente: 120.00 m con calle 107, norte: 120.00 m y el surtidor de 65.00 m con propietario de nombre: Cerdito.

Superficie aproximada de 12,787 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez. Rúbrica

0026--7, 10 y 15 enero.

Exp. 25940/91, JORGE LIMA FERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Urbano, manzana de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, norte: 9.00 m con calle 9.00 m con canino Nicanor; sur: 9.00 m con calle Victoria de la Rosa, poniente: 7.50 m con calle privada poniente: 7.50 m y calle Victoria de la Rosa Reyes.

Superficie aproximada de 67.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautitlán México, a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez. Rúbrica

0026--7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11268/91, CONCEPCION HERNANDEZ SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Méx., municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con Mario Flores Padilla; sur: 80.00 m con calle sin nombre; oriente: 50.00 m con Gabriela Hernández Sánchez; poniente: 50.00 m con ejido de San Diego Huichocacalco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica.

0026--7, 10 y 15 enero.

Exp. 11272/91, JUSTINO RIVERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, mide y linda; norte: 6.37 m con Natalia Hernández Hernández, sur: 20.00 m con Amalia Valencia del Villar; este: 20.00 m con Eliseo Obregón; oriente: 17.22 m con Magdalena Rivera Trujillo; poniente: 10.00 m con calle Gardería; sur: 9.96 m con Amilia Valencia del Villar.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica

0026--7, 10 y 15 enero.

Exp. 11273/91, LUISA CONDE REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con barriada; sur: 20.00 m con calle 107, este: 10.00 m con Luisa Conde; poniente: 10.00 m con Sabino Flores.

Superficie aproximada de 2,000(2) m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica

0026--7, 10 y 15 enero.

Exp. 11274/91, LUISA CONDE REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; sur: 20.00 m con barriada; sur: 20.00 m con calle de las Flores; oriente: 10.00 m con ejido poniente: 10.00 m con Luisa Conde.

Superficie aproximada de 2,000(2) m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica

0026--7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1971/91, MARIA ELENA VARGAS CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.50 m con calle Plan de San Luis; sur: 14.50 m con Javier Roche; oriente: 15.50 m con Raúl Guzmán; poniente: 15.50 m con Eugenio González. Predio denominado "Piedras Negras".

Superficie aproximada de: 224.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...r Otumba, México, a 30 de octubre de 1991.- El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

0526 7-16 y 15 enero.

Exp. 1976/91, MA GUADALUPE CHIQUILLES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalpa, municipio de Temascalpa, linduras de Otumba norte y linda; norte: en tres lados el lo. 96.00 m con borde y el lo. 70.00 m con borde, el lo. 162.00 m con Ascencio Macotela; sur: en dos lados el lo. 130.00 m con Ascencio Macotela el lo. 164.00 m con Ascencio Macotela; oriente: en tres lados el lo. 93.00 m con Ascencio Macotela el lo. 24.00 m con Genaro Ramírez y el tercero 65.00 m con Benito Juárez; poniente: 105.00 m por lote y recta y otros metros finales con límite al cerro de Pauli. Predio denominado "El Bellar".

Superficie aproximada de: 280.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...r Otumba, México, a 5 de noviembre de 1991.- El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

0526 7-17 y 18 enero.

Exp. 1893/91, ANTONIO QUIZADA ROVATI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalpa, municipio de Temascalpa, dentro de Otumba, mide y linda; norte: 83.67 m con camino Ex Hacienda de Pachetlán; sur: 334.00 m con propiedad de Ma. Graciela Rivas; oriente: 585.00 m con Ma. Graciela Gutiérrez Pachetlán; poniente: 787.07 m con la Ex-Hacienda de Pachetlán. Predio denominado "El Chinal".

Superficie aproximada de: 172,297.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...r Otumba, México, a 5 de noviembre de 1991.- El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

0526 7-18 y 15 enero.

JUNTA ESPECIAL SIETE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

TLALNEPANTLA, MEX.

Expediente Núm. J. 7/685 89.

ARMANDO FLORES MARTINEZ
VS

RESTAURANT BAR LA VENCEDORA, S.A. DE C.V. Y/O.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de noviembre de 1991, dictado por el presidente de la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Mex., en el expediente citado al rubro se expide lo siguiente:

CONVOCATORIA

I. Se convocan postores para la audiencia de Revisión en la Primer Almoneda que tendrá verificativo a las doce (12) hrs del día 28 de enero de 1992 en la presidencia de la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con sede en Av. Hidalgo Núm. 71, alcaldía Iztapalapa, C.P. 12100, Distrito Federal, Mex., número del acuerdo bien:

II. Dicha audiencia será respecto del bien inmueble señalado, comprendiendo que se tratará de un sistema de tres viviendas que se encuentra en este número y verificativo el 50% al efecto de no perjudicar los derechos del propietario Sr. Armando Flores Martínez, poniendo el bien inmueble así ubicada en Calle Paseo de V.B. Núm. 17, colonia San Lorenzo Huipulpan, Mex., en los predios y edificios sum. 192.00 m²; al punto 2195 esquina de la 11 y 12 sur 24.60 m en la calle 17; 1er piso, 67 m² en 12 sur y 11 sur y 12 m en vereda Río San y con los demás edificios residenciales, 17 m², 563 colmados 700, 1. Se convoca a la audiencia de Revisión el día 25 de enero de 1992 en la Junta Especial Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, con sede en Av. Hidalgo Núm. 71, alcaldía Iztapalapa, C.P. 12100, Distrito Federal, Mex., número del acuerdo bien correspondiente al 50% del efecto del avalúo que realizó el perito José Luis Becerra Andrade.

III. Publicando y convocando que sea el presidente encargado de realizar la medida correspondiente a los terrenos a tramitar en la Junta Local, entendiendo se cumple el acuerdo de la Junta Especial Siete de 0526 y milenables de la Ex-1 de la Mil, año, cuando se entra en las doce terceras partes de la cantidad antes establecida.

IV. Dicho bien inmueble fue librado en fecha 07-12-91 a nombre de sus titulares respectivos a vista.

Se expide la presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, en los 28 días del mes de noviembre de 1991.

El C. SECRETARIO DE ACUERDOS

DE LA JUNTA ESPECIAL Siete

P.D. Carlos Torre Gómez - Rúbrica

EL C. DR. ABELARDO TORRES, SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO, DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR.

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL MENCIONADO ORGANISMO, OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS, EL SIGUIENTE:

EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DIEZ Y NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO" DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO A LA CELEBRACION DE SU PRIMERA SESION ORDINARIA, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON DE CABILDO LOS CIUDADANOS: MUCIO CARDOSO BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI; LIC. GERARDO FUENTES RUIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ROSALIO PEREZ, VOCAL INDUSTRIAL; DR. ISMAEL DEL MORAL, VOCAL COMERCIANTE; MARCIANO TORRES, VOCAL DEL AYUNTAMIENTO; BENITO BACA LOPEZ, VOCAL CIUDADANO; M.V.Z. ABELARDO A. TORRES GOMEZTAGLE, SECRETARIO; LTC. ALBERTO ARANZABAL, C.E.A.S., ASI COMO DEL C.P. JORGE LUIS VARGAS V. VICEPRESIDENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO MUCIO CARDOSO BELTRAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO INSPIRADO SE PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. VERIFICADA LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DETERMINO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO CUAL DECLARO ABIERTA Y FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESION. ACUO COMENZAR SE DEDICAR A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL "ORDEN DEL DIA", EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

1.-EN PONERIA DEL PUNTO INCHO "ASUNTOS GENERALES" POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE TOMARON, ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS PRIMEROS: EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 34, QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, EL ORGANISMO SE DARA POR RECIBIDO DE LOS RECURSOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE IZCALLI, EN TRAMAFIRIA, EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1991, SEÑALANDO COMO FECHA A PARTIR DE LA CUAL INICIARA SUS OPERACIONES, EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1992.

PARA CONSOLIDAR LO QUE EL ACTUO ANTERIOR SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN EL AÑO DE MIL, Y DAR DEDICIO CUMPLIMENTO A LO DISCUTIDO EN EL ARTICULO CUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 34 DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, EN LA CIUDAD DE LA PRESENTE, PUBLICACION EN LA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, MUNICIPIO DEL MEXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NOVIEMBRE 4 DE 1991.

EN CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS 19:45 HRS. DA -
 INICIO LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO -
 PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE -
 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN CUAUTITLAN IZCALLI,
 A QUIEN SE LE DENOMINARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES "OPERAGUA -
 IZCALLI" ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. ESTANDO -
 PRESENTE LOS C.C. MUCIO CARDOSO BELTRAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE
 CUAUTITLAN IZCALLI MEX., LIC. GERARDO FUENTES RUIZ, ROSALIO PEREZ,
 DR. ISMAEL DEL MORAL, BENITO BACA, MARCIANO TORRES, C.P. JORGE -
 VARGAS V., M.V.Z. ABELARDO A. TORRES GOMEZTAGLE, LIC. ALBERTO -
 ARANZABAL, EN LA MISMA SE TRATARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. LISTA DE PRESENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO.
2. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL ORGANISMO Y EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2 SE DA LECTURA A LAS SESIONES DEL CABILDO DE -
 FECHA 3 DE JUNIO Y 9 DE OCTUBRE DE 1991.
3. SE DA LECTURA A LA GACETA DE GOBIERNO QUE CONTIENE EL DECRETO
 34 DE LA LEGISLATURA LI QUE CONTIENE LA CREACION DEL ORGANISMO.
4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MUCIO CARDOSO BELTRAN TOMA LA PROTESTA
 A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL ORGANISMO A LAS 19:00 HRS. -
 QUIENES ACEPTAN EL ENCARGO QUE LES ENCOMIENDA EL H. AYUNTAMIENTO
 DE CUAUTITLAN IZCALLI SOLICITANDO QUE A LA BREVEDAD SE LES -
 EXTENDAN LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS.
5. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LIC. -
 MUCIO CARDOSO BELTRAN PROPONE PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL --
 ORGANISMO AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ, PARA AVALAR SU -
 PROPOSICION HACE ENTREGA DEL CURRICULUM. ANALIZADA QUE FUE LA -
 PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACORDO:
6. SE DESIGNA AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ COMO DIRECTOR DEL
 ORGANISMO ADMINISTRADOR DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO -
 DE CUAUTITLAN IZCALLI.
7. EN COMPLEMENTO DE ESTE ULTIMO PUNTO, EN EL PRESENTE ACTO SE LE
 FIRMA LA PROPUESTA AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ, QUIEN -
 ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA CUMPLIR FIEL Y HONESTAMENTE CON EL
 CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO.
8. EN DESARROLLO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 MUCIO CARDOSO BELTRAN DA LA LECTURA AL PUNTO DE CONVENIO -
 QUE PROPONE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE EN EL CASO DE
 QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LO CONSIDEREN ADECUADO Y AMENO
 A DERECHO, SE AUTORIZA AL DIRECTOR A LA CELEBRACION Y FIRMA
 DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE C.E.A.S. -
 EXPRESA QUE EXISTE UN PROYECTO DE CONVENIO REALIZADO POR LA -
 PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANCIAS DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE MEXICO, MISMO QUE SERA ENTREGADO EN PRIMER CONVE
 NIO ENTRE EL ORGANISMO Y EL MUNICIPIO Y OTRO CONVENIO ENTRE EL
 ORGANISMO, EL MUNICIPIO Y EL ESTADO. MISMO QUE DEBERAN ENVIAH
 FIRMARIOS ANTES DE LA REUNION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL -
 PROXIMO DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991. SUSTITUA EL C. PRESIDENTE
 MUNICIPAL AL ING. MIGUEL ANGEL DE LEON LOPEZ PRESENTE COMO -
 INTERPRETA ANTE LA MISMAYA REUNION CON LAS PERSONAS DE OTROS
 ORGANISMOS EL CONVENIO ELABORADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
 CUAUTITLAN IZCALLI QUE SE CONSIDERA Cumplido Y SIN REQUERIR
 SU FIRMA.

- COMENTARIOS SOBRE EL PLAN DE TRABAJO PARA EL ORGANISMO ADMINISTRADOR DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
- LECTURA DEL PLAN PROYECTO POR PARTE DEL C.ING. MIGUEL ANGEL DE LEÓN DIRECTOR DEL ORGANISMO PARA CORREGIR O MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.
- SE PROpuso LA COLOCACION DE MEDIDORES SEGUN SEA EL CASO PARA MAYOR CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA Y EVITAR DESPERDICIOS E INCREMENTAR EL AHORRO ACTUAL DE ESTE VITAL LIQUIDO, SE COMENTO SOBRE LOS PROGRAMAS PARA LOGRAR ESTE FIN CONSIDERANDO SITUACIONES ANTERIORES.
- SE INFORMO SOBRE LA UBICACION DE LAS OFICINAS DEL ORGANISMO QUE SE ENCUENTRAN EN ZONA CENTRICA COMERCIAL DE ESTE MUNICIPIO (TEMOAYA NO. 9 JUNTO A PLAZA OCTAGON), SE PROGRAMO REUNION EL PROXIMO DIA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HRS., DURANTE EL TRANSCURSO DEL DIA QUE SE CITA , FUE INVITADO EL SR. GOBERNADOR PARA LA INAUGURACION DE LAS OFICINAS.

SIENDO LAS 19:45 HRS. DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PROCEDE A LA FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO REFERENTE A LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

LICENCIADO CARLOS J. BELTRAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DIC. DEPART. DE ENERGIA RUTA.
M. DE TECNICO DEL AYUNT. IZCALLI.

BOSQUE VERDE
SOCIAL CONSTITUCIONAL

M. DE L. DE HABITACION,
CONSTRUCCIONES.

MARQUINA
VOCAL DEL AYUNTAMIENTO.

MARQUINA
VOCAL DEL AYUNTAMIENTO.

M.V.P. M. DE HABITACION,
TERRITORIALIZACION,
SERVICIOS.

M. DE HABITACION, AYU. IZCALLI.
C. A. A. IZCALLI.

C.P. DE HABITACION, IZCALLI.
VICEDIRECTOR.